DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.072 | Martes 11 de Febrero de 2025 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2607882

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIA DE DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

Núm. 391.- Santiago, 15 de noviembre de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 7 y 115 bis, del decreto supremo N° 100 de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.175 de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en el decreto con fuerza de ley N° 22 de 1959, del Ministerio de Hacienda que fija el texto de la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior; en el decreto con fuerza de ley N° 62 de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija las Plantas del Servicio de Gobierno Interior; en el decreto N° 75 de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de razón en materias de personal, y;

Considerando:

1) Que, mediante decreto N° 75 de fecha 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se nombró como Delegado Presidencial Regional de Arica y Parinacota a don Ricardo Luis Sanzana Oteíza, cédula nacional de identidad N° 13.072.258-K.

2) Que, con fecha 15 de noviembre de 2024, don Ricardo Luis Sanzana Oteíza, presentó su renuncia al cargo de Delegado Presidencial de la Región de Arica y Parinacota, grado 1-A° E.U.R, del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a contar del 16 de noviembre de 2024.

Decreto:

1) Acéptese la renuncia presentada por don Ricardo Luis Sanzana Oteíza cédula nacional de identidad N° 13.072.258-K, al cargo de Delegado Presidencial Regional de Arica y Parinacota, grado 1-A° E.U.R., del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a contar 16 de noviembre de 2024.

2) Déjese constancia de que la persona antes citada no se encuentra sometida a procedimientos disciplinarios.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- CAROLINA TOHÁ MORALES, Vicepresidenta de la República.- Luis Cordero Vega, Ministro del Interior y Seguridad Pública (S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Atentamente, Natalia Silva Gutiérrez, Subsecretaria del Interior (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl